CORREOS DE CUBA INICIA HOY EL COMERCIO ELECTRÓNICO TRANSFRONTERIZO…

El diario Granma y otros medios de prensa cubanos, publican este viernes que el Grupo Empresarial Correos de Cuba (GECC) inicia, a partir de hoy, el servicio de distribución y entrega de última milla de comercio electrónico transfronterizo, como parte de su rol de operador logístico nacional.

Esta propuesta corresponde al paquete de 75 medidas anunciadas en la Asamblea Nacional del Poder Popular por Alejandro Gil Fernández, vice primer ministro y titular de Economía y Planificación, para impulsar la economía del país.

Líber Labrada Suárez, director de Mercadotecnia y Negocios del GECC, explicó a *Granma* que en esta primera modalidad estos paquetes, concebidos en formato de combos, tendrán un plazo de entrega en un término máximo de siete días, cuando estén en Correos de Cuba.

De esta forma, añadió, una vez que son adquiridos desde el exterior en las plataformas virtuales de los operadores privados, que tienen contratos con la Empresa de Mensajería y Cambio Internacional del GECC, son distribuidos y entregados en nuestra red postal con el mismo tratamiento que hoy se da a un envío expreso, pues estos productos se encuentran en nuestros depósitos temporales en Cuba.

Esta etapa comprende la venta de combos de aseo, alimentos, medicamentos, material escolar y artículos duraderos que incluyen útiles del hogar y

electrodomésticos, módulos que deben variar en función de las demandas de los clientes de los *courier* (operadores de paquetería privados), procesos para los que tienen en cuenta, incluso, las tendencias de los principales productos que se compran en la Isla y sus destinos dentro el país.

Al referirse a la política de garantía, Labrada Suárez comentó que es gestionada por la tienda virtual de los operadores internacionales, por lo que las insatisfacciones o reclamos sobre los productos, o cualquier tipo de inconformidad con el destino final, debe ser gestionada por el cliente con el operador de origen.

Señaló que esa entidad no solo implementa el almacenamiento y la distribución, como parte de esa cadena logística de los envíos comercializados por operadores privados, sino que también, en una segunda etapa, se enfocará en el comercio en línea, siempre y cuando existan las condiciones para soportarse sobre nuestra red de distribución.

En la segunda etapa de este proyecto se incluirán productos de actores económicos nacionales, de los sectores estatal y no estatal, en la Tienda Virtual de Correos de Cuba, la cual entrará en vigor próximamente.

En un tercer momento, se realizará la exportación de productos nacionales, a través de los operadores postales de otros países, a fin de realizar su distribución y entrega en el extranjero de mercancías cubanas compradas vía Internet.

UNA ACLARACIÓN NECESARIA DE CORREOS DE CUBA

Muchas personas están solicitando información a la organización postal cubana, a través de su sitio web y en sus plataformas en las redes sociales digitales, sobre las particularidades de este servicio y acerca de los procedimientos y las direcciones electrónicas donde se comercializan este tipo de productos y combos en Internet.
Es conveniente aclarar que las ventas de estos combos y productos no las hace Correos de Cuba, las hacen agencias privadas internacionales en sus tiendas virtuales en Internet y, son ellas, según lo acordado contractualmente entre ambas partes, quienes tienen la responsabilidad de hacer la publicidad que corresponda en sus plataformas digitales en Internet y redes sociales, para promocionar las ventas de esos combos y los procedimientos de cómo adquirirlos.
Este tipo de comercio electrónico está concebido para las personas que fuera de Cuba (o también dentro) puedan realizar las compras en línea (pagando en

dólares) de los combos y productos en venta (que están depositados en almacenes de Correos de Cuba), a través de las tiendas virtuales en Internet de las referidas agencias privadas internacionales, que tienen firmado contrato para ese tipo de servicio con la Empresa de Mensajería y Cambio Internacional de Correos de Cuba.

A Correos de Cuba le corresponde, una vez que recibe cada orden de compra, por parte de la agencia extranjera que vendió el combo, tramitar, transportar y entregar al cliente-destinatario dicho envío.